



**Pedido de Compra N° 000197-2023-OFTIN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. Denominación de la contratación**

Solución de alta disponibilidad.

**2. Finalidad pública**

Asegurar y garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones y servicios de tecnologías de información.

**3. Actividad del POI**

Implementación del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS.

**4. Descripción y cantidad de los bienes**

Solución de alta disponibilidad			
N°	Descripción	Cantidad	U.M.
01	Gabinete de metal para equipos de comunicaciones	01	Unidad

El requerimiento es brindar de adecuado soporte a los servicios administrativos y operativos de la Agencia Espacial del Perú, así como el procesamiento y almacenamiento de los datos de imágenes satelitales, permitiendo eficiencia en la atención de los requerimientos de las diferentes entidades e instituciones.

**5. Características y condiciones de los bienes a contratar**

**5.1. Características técnicas**

SISTEMA DE GABINETE AUTOCONTENIDO	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
<b>EQUIPAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) gabinete autocontenido para alojar la infraestructura de respaldo de la solución.</li> <li>Dos (02) gabinetes autocontenidos para equipos de comunicaciones</li> <li>Dos (02) gabinetes autocontenidos para servidores.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gabinete fabricado en láminas de acero.</li> <li>Estructura electrosoldada en sus esquinas para alta capacidad de carga. La superficie debe haber pasado al menos por imprimación por electroforesis y debe contar con pretratamiento anticorrosivo o contar por lo menos con dos (02) capas de protección externa que permita la anticorrosión.</li> </ul>



<b>SISTEMA DE GABINETE AUTOCONTENIDO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estructura debe contar con perforaciones que permitan el montaje de PDU o accesorios sin ocupar unidades de rack o espacios en las guías perfil de 19".</li><li>• Puerta frontal de vidrio templado, hermética para evitar el ingreso de polvo y agua, apertura de puerta no menor a 120°.</li><li>• Deberá incluir un (01) punto de agarre en el cierre como mínimo. Se podrán aceptar empuñaduras de la misma marca del gabinete, sin adaptaciones externas, pero que cuenten con cierre de seguridad.</li><li>• Puerta posterior de una o doble hoja, de acero o acero al carbono con recubrimiento zincado, del mismo material que el gabinete, con apertura de puerta no menor a 120° (de fábrica o a través de adecuación local).</li><li>• El techo deberá contar con escobillas para la entrada de cables o cubierto de múltiples piezas removibles, para manejo del cableado.</li><li>• Piso cubierto de múltiples piezas removibles.</li><li>• La estructura deberá estar diseñada para soportar una carga estática de 1400 Kg. Las guías perfil contarán con indicadores de las unidades de rack en sentido ascendente y/o descendente.</li><li>• Debe incluir set de tierra con punto central.</li><li>• El gabinete deberá contar con jumpers o cables que unan las partes planas a la estructura del gabinete.</li><li>• Aprobación UL y/o CE.</li><li>• El gabinete de comunicaciones deberá incluir 02 ordenadores verticales de cables con ducto en U fabricado en chapa de acero y dedos plásticos para el guiado de cables.</li></ul>
<b>ACCESORIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 ordenadores horizontales con al menos 5 anillos opcionalmente de poliamida.</li><li>• 2 bandejas rackeables fijas para aparatos de 100 Kg de capacidad de carga. El accesorio debe ser de acero.</li><li>• 1 kit de espuma de polietileno con adhesivo por una cara para el sellado de las aperturas del gabinete. Debe generar estanqueidad en el paso de cables, mangueras y tuberías en las zonas del techo y del suelo del gabinete.</li><li>• 4 paquetes de 3 paneles ciegos de 3RU, fabricados en plástico. Cada panel ciego debe poder separarse en paneles individuales de 1 RU sin la necesidad de herramientas.</li><li>• Una (01) guía de puesta a tierra horizontal de 450 mm de largo de (opcionalmente E-Cu 57 según DIN EN 12 163, DIN EN 13 601). Debe incluir 20 puntos de conexión con tornillos M5, 2 conexiones de tierra de 25 mm<sup>2</sup>, 2 aisladores y accesorios de montaje.</li><li>• Se deberán considerar laterales partidos con bloqueo por llave y bloqueo interno en caso se requiera acceso solo por puertas. La llave de los laterales debe ser compatible con las puertas.</li></ul>



<b>SISTEMA DE GABINETE AUTOCONTENIDO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema de climatización requerido: equipos de Tipo Auto contenido en configuración redundante (02 unidades o equipos de Aire Acondicionado de Precisión), debe poder colocarse rackeado en el gabinete de infraestructura de respaldo, de preferencia al medio, asegurando una inyección del aire en la parte frontal de los gabinetes, para una circulación del aire al interior de los gabinetes.</li> <li>• Sistema de refrigeración o climatización del tipo Auto contenido con configuración básica, con instalación en la fila de gabinetes. Deberá contar con condensador externo por cada manejadora de aire.</li> </ul>
<b>SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS RACKEABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) unidad</li> <li>• Batería para backup de 30 minutos</li> <li>• Capacidad de extinción para el sistema autocontenido.</li> <li>• Extinción al interior del gabinete.</li> <li>• Detección de temperatura y humo.</li> <li>• Alarma, luz de aviso y contacto seco.</li> <li>• Tiempo de vida del sistema de extinción de al menos 10 años.</li> <li>• Extinción por fluido ecológico. El tanque debe estar incorporado en la unidad compacta.</li> <li>• El fluido de extinción de incendios deberá contar con agentes limpios.</li> <li>• Deberá ser seguro para las personas. No deberá desplazar el oxígeno, por lo que puede ser descargado en presencia de operadores y personal.</li> <li>• Monitoreo y gestión de alarmas desde la pantalla del sistema autocontenido. Las alarmas deben ser enviadas integradas al sistema de monitoreo centralizado.</li> <li>• Baterías de respaldo integradas en la unidad.</li> </ul>
<b>UPS- BACKUP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada de voltaje: Monofásico 220 VAC</li> <li>• Margen de Tensión: 178 a 280 VAC</li> <li>• Frecuencia de Entrada 50 / 60 Hz, autodetección</li> <li>• Potencia aparente/activa: 10.0 KVA / 10 KW</li> <li>• Tensión nominal de salida: 220VAC</li> <li>• VCA Predeterminado de fábrica: 230 VCA</li> <li>• Autonomía: 30 minutos</li> <li>• Conexiones de salida: UPS con bornes para conectar a PDU</li> <li>• Frecuencia de Entrada 50 / 60 Hz</li> <li>• Tipo de batería: Batería de plomo-ácido, sellada, sin necesidad de mantenimiento</li> <li>• Vida útil esperada de la batería: 3 años.</li> <li>• Apagado de Emergencia (EPO/REPO)</li> <li>• Alarma Audible</li> <li>• Panel de control con pantalla LCD con capacidad de orientarse automáticamente a través de sensor</li> <li>• Considerar (02) DOS UPS, uno como principal y otro como alterno (redundancia).</li> </ul>

El contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:



- Manual del fabricante, donde se especifique en qué condiciones puede operar el bien, en medio físico y virtual.
- Documentos técnicos de funcionamiento de los bienes.
- Certificado de garantía los bienes y sus accesorios.

**5.2. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**

No aplica para la presente contratación.

**5.3. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación.

**5.4. Condiciones de operación.**

Según manual de funcionamiento.

<b>Temperatura de funcionamiento</b>	Desde 10 °C a 35 °C.
<b>Humedad relativa de funcionamiento</b>	Desde el valor mínimo de 10% a 80%

**5.5. Embalaje y rotulado**

**5.3.1. Embalaje**

Los equipos deberán entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.

**5.3.2. Rotulado**

Los equipos deberán entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.

**5.6. Modalidad de ejecución contractual**

Llave en mano, los bienes deben ser instalados y puestos en funcionamiento.

**5.7. Transporte**

El costo del transporte de los bienes estará a cargo del contratista.

**5.8. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**5.9. Garantía comercial**

**5.9.1. Garantía comercial**

Los bienes, la instalación y puesta en funcionamiento deberán tener una garantía comercial de tres (3) años, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características (previa autorización de la Entidad), bajo los siguientes plazos:

- Gabinete autocontenido: el reemplazo deberá ser en un plazo máximo de quince (15) días calendarios.

### **5.9.2. Soporte técnico**

El contratista deberá brindar el número telefónico y correo electrónico de la oficina administrativa o comercial de su empresa, para que garantice la coordinación con la marca para un eventual requerimiento de soporte.

El tiempo de atención por parte del personal técnico ante una ocurrencia debe ser de dos (02) horas contadas desde su comunicación, y el tiempo de reparación debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde el reporte de la ocurrencia.

El soporte técnico, podrá ser ON-LINE si pudiera ser atendido de esta forma, u ON-SITE; en ambos casos se deberá realizar las coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información.

Otras consideraciones:

- ❖ Servicio de soporte técnico debe ser provisto por el contratista durante el tiempo de garantía. El servicio deberá ser provisto por personal técnico especializado y garantizar la atención de los eventos e incidencias que se puedan reportar por parte de la Entidad.
- ❖ Con la finalidad de garantizar estos servicios el contratista debe de contar con un Centro de Gestión y Monitoreo que opere bajo la modalidad de 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana, incluido feriados, durante el período garantía de 3 años), con las siguientes características:
  - Contar con un sistema o software de atención y seguimiento de Tickets que permita evaluar y obtener métricas sobre las atenciones y eventos que se presenten, garantizando los SLA que son parte del contrato.



- Contar con personal certificado y acreditado por los fabricantes que son parte de la solución implementada, como parte de la atención Nivel 1 y Nivel 2.
- Contar con un coordinador de servicios que será el responsable de elaborar y entregar los informes por cada evento presentado.

#### **5.10. Disponibilidad de servicios y repuestos**

El contratista deberá contar por lo menos con un local comercial en la ciudad de Lima y deberá brindar disponibilidad de repuestos que permitan mantener el equipo, por el periodo mínimo de cinco (5) años.

#### **5.11. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

##### **5.9.1. Mantenimiento preventivo**

Como parte del servicio de mantenimiento, el contratista deberá realizar seis (6) mantenimientos preventivos, sin costo adicional para la Entidad, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- ❖ 1er mantenimiento preventivo: deberá realizarse a los seis (6) meses de emitida la conformidad por parte de la Entidad.
- ❖ Los siguientes mantenimientos preventivos: deberán realizarse a los seis (6) meses de emitida la conformidad del mantenimiento anterior por parte de la Entidad.

Entre las actividades a realizar, se debe brindar mantenimiento físico (limpieza de los equipos, verificación de los componentes y conexiones) y lógicos (actualización de parches o versiones recientes recomendadas por fabricante de los equipos).

**Importante:** al término del mantenimiento preventivo, el contratista deberá entregar un informe sobre los trabajos realizados, que incluya conclusiones y recomendaciones.

##### **5.9.2. Capacitación**

La capacitación deberá considerar los siguientes alcances:

- **Temas a tratar:**
  - Plan de desarrollo de los temas involucrados para la administración de los bienes, los cuales se detallan a continuación:
  - ❖ Administración y gestión general del sistema autocontenidos.
  - ❖ Manejo de prueba y fallas del sistema autocontenido.
  - ❖ Monitoreo en horas dentro y fuera de labor, entre otros.



- **Lugar y horario:**  
Las clases se dictarán de manera física o virtual, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 horas a 16:30 horas.
- **Cantidad de participantes:**  
Cuatro (4) participantes.
- **Constancias:**  
Al término de la capacitación se deberá entregar un certificado del curso a los participantes.
- **Oportunidad:**  
El contratista deberá realizar la capacitación a partir del tercer día de emitida la conformidad de la prestación, su duración será de dos (2) días.

#### **5.12. Plan de Trabajo**

No aplica para la presente contratación.

#### **5.13. Implementación y puesta en funcionamiento**

La presente contratación incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (que considera su configuración), de acuerdo con los protocolos de instalación del fabricante:

- Migración de todos equipos existentes al nuevo Sistema de Gabinete Autocontenido.
- Montaje de gabinetes.
- Montaje de unidades condensadoras.
- Acondicionamiento eléctrico.
- Tubería flexible entre otros: condensadores y evaporadores.
- Gas refrigerante.
- Configuración y puesta en marcha.
- Suministro e instalación de un transformador de aislamiento.

#### **5.14. Lugar de entrega, instalación y puesta en funcionamiento**

La entrega de los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento se realizarán en la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario siguiente:

- Entrega de bienes: de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Instalación y puesta en funcionamiento: de lunes a sábado en el horario de 08:30 a 16:30 horas.



### 5.15. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

## 6. Requisitos, personal y recursos del proveedor

### 6.1. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- El Contratista deberá ser distribuidor autorizado por el fabricante de los equipos ofertados o su representante en el Perú. Asimismo, como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato deberá entregarse copia simple del documento vigente emitido por el fabricante que acredita tal condición.

### 6.2. Personal clave requerido

**6.2.1. Un (01) Jefe del Proyecto:** será el encargado de la elaboración y seguimiento de las actividades del proyecto, según los parámetros establecidos, deberá estar desde la entrega de los bienes (internamiento) hasta la implementación y puesta en funcionamiento del proyecto, debiendo contar con el siguiente perfil:

- a) **Formación académica:** Título profesional en cualquiera de las siguientes carreras:
- ❖ Ingeniero Electrónico,
  - ❖ Ingeniero Eléctrico o Electricista,
  - ❖ Ingeniero Mecánico Electricista.

Se deberá presentar como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, copia simple del título profesional, asimismo, la colegiatura y habilitación (vigente) se presentarán al momento de entrega de los bienes (inicio de su participación efectiva).

- b) **Experiencia profesional:** cinco (05) años realizando labores en implementaciones de centro de datos que involucren aires acondicionado de precisión, UPS y sistemas contra incendio con agente limpio; contabilizados desde la obtención del título profesional.

La experiencia profesional requerida será presentada en la oferta.

- c) **Capacitación:**
- ❖ Cien (100) horas en Gestión de Proyectos - PMP.





Se deberá presentar como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, copia simple de documentos (certificados, constancias, diplomas, entre otros) que acreditan las capacitaciones solicitadas.

**6.2.2. Un (01) Técnico Especialista:** será el encargado de la ejecución de la migración de equipos servidores de la entidad, de conformidad con la oferta técnica presentada por el postor, según los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, el cual debe contar con el siguiente perfil:

- a) **Formación académica:** Título técnico en cualquiera de las siguientes carreras:
- ❖ Informática,
  - ❖ Computación, o
  - ❖ Redes y comunicaciones de datos.

Se deberá presentar como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, copia simple de los títulos técnicos.

- b) **Experiencia profesional:** tres (03) años en instalación y configuración de servidores, storage, infraestructura TI, equipos de comunicación o sistemas de backup; contabilizados desde la obtención del título técnico.

La experiencia del personal técnico requerido será presentada en la oferta.

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

### 7.2. Subcontratación

No aplica a la presente contratación.

### 7.3. Confidencialidad

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.



#### **7.4. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

#### **7.5. Conformidad de los bienes**

- **Área que recepcionará el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de recepcionar los bienes.

- **Área que brindará la conformidad**

La Oficina de la Tecnología de la Información emitirá la conformidad.

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

Durante el internamiento se verificará que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

El área usuaria supervisará la ejecución y cumplimiento contractual de la presente contratación.

Terminada la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes se verificará su conexión y operatividad.

### **8. Forma de pago**

#### **8.1. Prestación principal**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento).
- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Tecnología de la Información - OFTIN.
- Acta de conformidad.
- Comprobante de pago (factura).

#### **8.2. Prestaciones accesorias**

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en pagos periódicos.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Copia de las constancias de capacitación, o Informe de mantenimiento y soporte técnico.
- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Tecnología de la Información - OFTIN.
- Acta de conformidad.
- Comprobante de pago (factura).

#### **9. Penalidades aplicables**

Se aplicará la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **10. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de tres (3) años, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **11. Requisitos de calificación**

- **Experiencia del postor en la especialidad**

##### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: gabinetes autocontenidos en general, ups, sistema contra incendios para data center, sistema de refrigeración para data center y grupos electrógenos.



Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

- **Experiencia del personal clave**

- ❖ **Un (01) Jefe del Proyecto**

Requisitos:

Cinco (05) años realizando labores en implementaciones de centro de datos que involucren aires acondicionado de precisión, UPS y sistemas contra incendio con agente limpio del personal clave requerido como **Jefe del Proyecto**.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Asimismo, la experiencia se contabilizará desde la obtención del título profesional.

- ❖ **Un (01) Técnico Especialista**

Requisitos:

Tres (03) años en instalación y configuración de servidores, storage, infraestructura TI, equipos de comunicación o sistemas de backup del personal clave requerido como **Técnico Especialista**.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su



respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Asimismo, la experiencia se contabilizará desde la obtención del título técnico.

**Nota:** para contabilizar la experiencia requerida el postor deberá adjuntar copia simple de los títulos (profesional y técnico), salvo que estos se encuentren registrados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

#### Importante

- *El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.*
- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Capitán FAP

**ANDRE ARBAIZA ABANTO**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA